

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 36

Cédula de notificación

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 443 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gabriel Moreno García, contra la empresa Luis Alberto Sánchez Trescastro y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se tiene por desistido a don Gabriel Moreno García de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de interponer el recurso consignar la suma de 25,00 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene este Juzgado con el número 2.809, abierta en Banesto, sito en la calle Orense, número 19, Madrid, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Alberto Sánchez Trescastro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 30 de abril de 2010.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.

N.º I.-5231